



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018

COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COPLADEMUN

EMISIÓN

PAG: 1 DE 13

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.

 Tlayacapan Gobierno Municipal 2016-2018 COPLADEMUN	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN	COPLADEMUN
		EMISIÓN
		PAG: 2 DE 13

CONTENIDO

I – Autorización.

II – Introducción.

III- Antecedentes.

IV- Marco Jurídico.

V- Atribuciones.

VI- Misión y Visión.

VII- Organigrama.

VIII- Estructura Orgánica.

IX- Descripciones y Perfil del Puesto.



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018

COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COPLADEMUN

EMISIÓN

PAG: 3 DE 13

I. Autorización

Con fundamento en el Art. 60 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de COPLADEMUN, el cual contiene información referente a su estructura, y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Autorizó

Ing. Dionisio De la Rosa Santamaría
Presidente Municipal.

REVISÓ

Lic. Irma Isamar Morales Catalán
Contraloría Municipal

APROBÓ

C.P. Dalia Paulina Pimentel García
Tesorera Municipal

Fecha de autorización	Vo. Bd.	No. de páginas
	<p>Lic. José García</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SECRETARÍA GENERAL 2016-2018</p>	

	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN	COPLADEMUN
		EMISIÓN
		PAG: 4 DE 13

II. INTRODUCCIÓN

La planeación democrática del Municipio es una forma racional y sistemática de conducir las actividades económicas, sociales, políticas, culturales y deportivas contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, a través de esta normatividad el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tlayacapan, Morelos, fija las bases del diseño y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, delimitando responsabilidades, mecanismo, instrumentos y procedimientos en materia de planeación.

Para lograr los fines antes mencionados se requiere de la normatividad interna del mencionado Comité, en este entendido, se plantea que el presente Manual de Organización, es el documento por el que se da a conocer información sobre el marco jurídico que delimita el ámbito de responsabilidad y competencia de este Órgano Colegiado, atribuciones, estructura orgánica, objetivos y funciones. En este sentido, el Manual de Organización está dirigido a toda persona interesada en la información que contiene, pero específicamente al personal adscrito a COPLADEMUN Tlayacapan, el cual contará con la herramienta que le permita conocer su ubicación en la estructura orgánica del mismo, así como con los elementos de apoyo que deben servir para el mejor desempeño de sus responsabilidades y, con su esfuerzo, pueda contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2015-2018

COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COPLADEMUN

EMISIÓN

PAG: 5 DE 13

III. ANTECEDENTES

Hasta el inicio de la década de los 90 no existía esta dependencia, operaba en aquel entonces diversas direcciones que se encargaban de atender algunos programas productivos con recursos provenientes de diversas instituciones como el crédito a la palabra.

Con la necesidad de un área que coordinara la planeación para el Desarrollo Municipal surge esta dependencia

 Tlayacapan Gobierno Municipal 2016-2018 COPLADEMUN	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN	COPLADEMUN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	EMISIÓN
		PAG: 6 DE 13

IV.-MARCO JURÍDICO.

NACIONAL

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Ley de Planeación.
- *Presupuesto de Egresos de la Federación.
- *Reglas de Operación de los Programas de las distintas Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del Gobierno de la República.

TRATADOS INTERNACIONALES.

- *Declaración Universal de Derechos Humanos.
- *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- *Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

ESTATAL.

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- *Ley Orgánica Municipal.
- *Ley Estatal de Planeación.
- *Reglas de Operación de los Programas de las distintas Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.

MUNICIPAL.

- *Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlayacapan, Morelos.
- *Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.
- *Reglamento del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de Tlayacapan, Morelos.

	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN	COPLADEMUN
		EMISIÓN
		PAG: 7 DE 13

V.- ATRIBUCIONES.

El COPLADEMUN, será el responsable de elaborar el diagnóstico que refleje la situación real del municipio y del gobierno municipal, para lo cual se faculta:

- 1.- Promover la participación democrática de la sociedad de manera organizada.
- 2.- Aportar la información, diagnósticos y análisis necesarios para los programas, proyectos y acciones de gobierno municipal.
- 3.- Establecer el orden de prioridades, en obras y acciones de Gobierno Municipal.
- 4.- Prever las gestiones encaminadas a obtener los recursos necesarios para el desarrollo integral del municipio.
- 5.- Elaborar la prospectiva del Municipio, que sirva de base para el establecimiento de propuestas, líneas de acción y decisiones estratégicas para la instrumentación del Plan de Desarrollo y los programas que de él se deriven.
- 6.- Realizar la detección jerarquizada de los problemas y sus propuestas de solución que determinen el desarrollo integral del Municipio, mediante un proceso participativo entre la sociedad organizada y las diferentes instancias de Gobierno.
- 7.- Procesar la información de actividades de las diversas direcciones del gobierno municipal, con la periodicidad y requerimientos que su coordinador disponga con la autorización del presidente del COPLADEMUN.

	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN	COPLADEMUN
		EMISIÓN
		PAG: 8 DE 13

VI. Misión y visión

Misión

Organizar las actividades de planeación en el gobierno municipal en conjunto con las diferentes áreas que contribuyan al desarrollo municipal.

Visión

Escuchar y atender todas las necesidades y prioridades de las diferentes comunidades del municipio de Tlayacapan, Morelos.



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018

COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

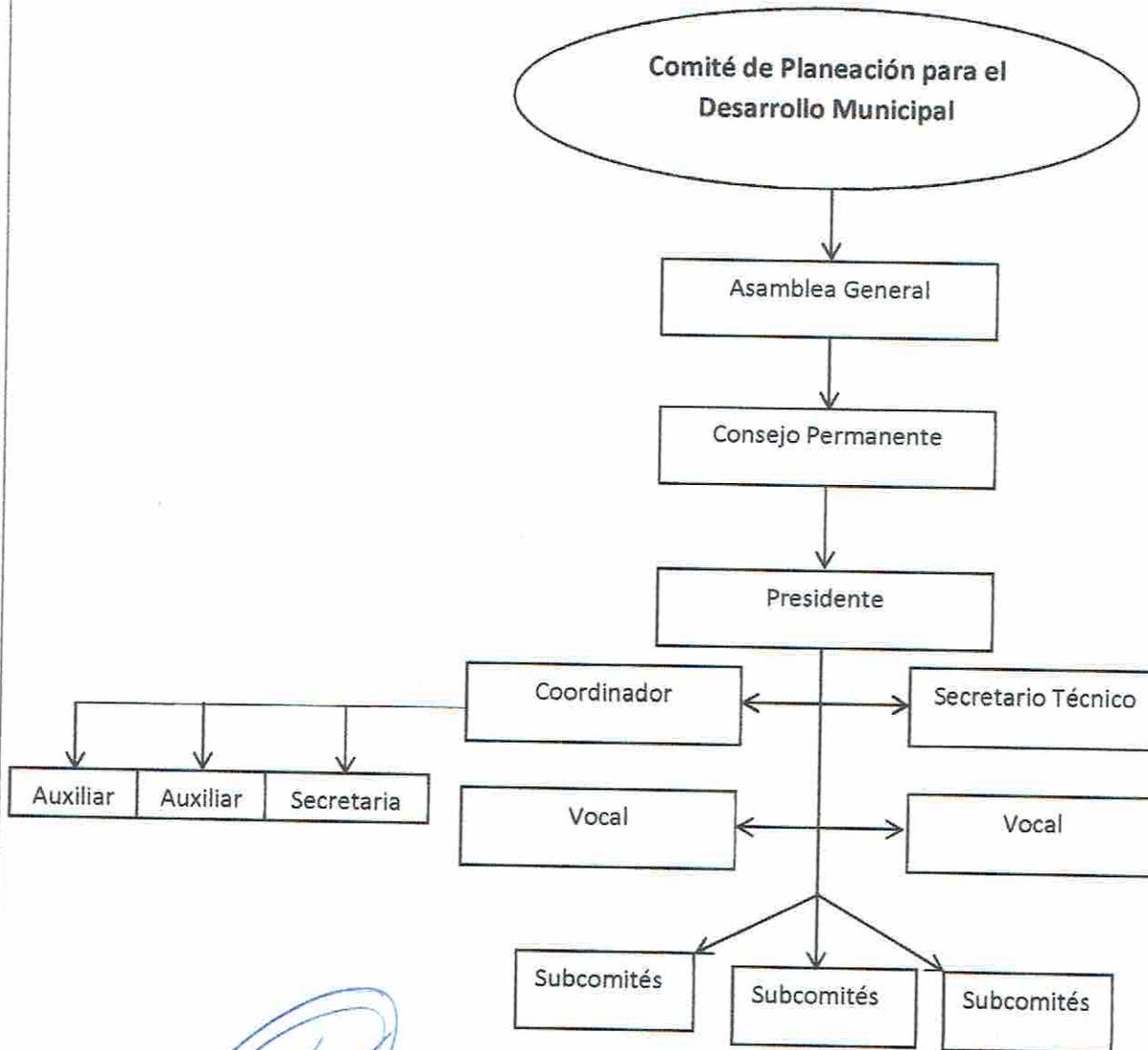
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COPLADEMUN

EMISIÓN

PAG: 9 DE 13

VII.- ORGANIGRAMA DE COPLADEMUN.



Ing. Dionisio De la Rosa Santamaría

Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA
2016 - 2018

C.P. Dalia Paulina García Pimentel.

Tesorera Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
DIRECCIÓN DE
TESORERÍA
2016 - 2018

Lic. Irma Isamar Morales Catalán.

Contraloría Municipal.

CONSEJO DE
2016 - 2018

	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN	COPLADEMUN
		EMISIÓN
		PAG: 10 DE 13

VIII.- ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas al COPLADEMUN, este contará con las siguientes instancias:

- 1.- Asamblea General, máxima autoridad de COPLADEMUN.
- 2.- Consejo Permanente, órgano colegiado que operará las decisiones de la asamblea general.
- 3.- Presidente, que será el presidente municipal.
- 4.- Coordinador, persona designada directamente por el presidente municipal.
- 5.- Secretario Técnico, persona designada en acuerdo de Cabildo.
- 6.- Vocal 1, persona designada en acuerdo de Cabildo.
- 7.- Vocal 2, persona designada en acuerdo de Cabildo.
- 8.- Subcomités, órganos colegiados que se integrarán durante las reuniones de planeación de acciones que emprenda el gobierno municipal, estarán integrados por un presidente, un secretario y tres vocales.



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018

COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COPLADEMUN

EMISIÓN

PAG: 11 DE 13

IX. PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Coordinador	Preparación Académica Bachillerato Experiencia Laboral Áreas de planeación. Manejo de personal, Conocimiento de computación.
Auxiliar	Preparación Académica Secundaria Experiencia Laboral Conocimientos de computación Archivonomía.
Secretaria	Preparación Académica Secundaria Experiencia Laboral Conocimientos de computación Archivonomía.



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2015-2018

COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COPLADEMUN

EMISIÓN

PAG: 12 DE 13

X. Directorio

Nombre	Teléfono Oficial	Domicilio Oficial
Profesor Ángel Iván Chillopa Pérez	(735) 35 7 67 27	Plaza de la Constitución s/n. Centro, Tlayacapan
C. Víctor Jesús Rojas Allende	(735) 35 7 67 27	Plaza de la Constitución s/n. Centro, Tlayacapan
C. Teresa Barrera Pérez	(735) 35 7 67 27	Plaza de la constitución s/n. Centro, Tlayacapan

	H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN	COPLADEMUN
		EMISIÓN
		PAG: 13 DE 13

XI. Hoja de Participantes

Fecha de inicio	Fecha de Terminación
01 de Enero del 2016	15 de Marzo del 2016

Participante	Puesto
Ángel Iván Chillopa Pérez	Coordinador
Víctor Jesús Rojas Allende	Auxiliar
Teresa Barrera Pérez	Auxiliar

Responsable de la elaboración de Manual de Organización

Profesor Ángel Iván Chillopa Pérez

Coordinador de COPLADEMUN



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
DIRECCIÓN DE
COPLADEMUN
2016 - 2018